



Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

CONFIMACION DE PERMANENCIA EN EL CENTRO. MAESTROS **Curso 2017/2018**

Mediante Resolución de 7 de junio de 2017 de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se aprueba la relación de maestros pendientes de adjudicación de destino provisional para el curso 2017/2018, con la indicación de la provincia a la que quedan adscritos.

De conformidad con el apartado *Séptimo.3)* de la Resolución de 9 de mayo de 2017, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación (BOCyL del 17 de mayo de 2017), por la que se publica la parte dispositiva de la Orden 9 de mayo de 2017, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos correspondientes al concurso de traslados de ámbito estatal, entre los funcionarios pertenecientes al cuerpo de maestros, convocado por Orden EDU/885/2016, de 13 de octubre: “los concursantes que **no hayan obtenido destino** y que para el próximo curso escolar, **deseen permanecer en el mismo centro** dónde prestaron servicios durante el curso 2016/2017, **deberán presentar solicitud** en este sentido ante la Dirección del centro”, teniendo como **plazo máximo hasta el 16 de junio de 2017**.

Concluido el plazo, el director del centro emitirá informe de conformidad o no con la permanencia en el centro de los solicitantes y lo remitirá a la Dirección Provincial de Educación, a la mayor brevedad posible. Dicha conformidad no generará derecho alguno a favor de los solicitantes, al estar condicionada la permanencia en el centro a que la plaza desempeñada durante el curso 2016/2017 estuviese vacante y no haya sido solicitada por otro profesorado con mayor derecho, de acuerdo con la prioridades que se determinen en las instrucciones de inicio del curso escolar 2017/2018, de la Dirección General de Recursos Humanos.

Burgos, 3 de junio de 2017.
EL DIRECTOR PROVINCIAL
(firmado en el original)

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Santillana